



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 15 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 046/2020-2021



Señora
Dolka Vanessa Gómez Espada
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por las Senadoras Soledad Flores Velásquez y Trinidad Rocha Robles, y los Senadores Roberto Padilla Bedoya y Miguel Ángel Rejas Vargas, para que la Señora Presidente, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántas transferencias de jueces públicos fueron realizadas en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional, durante las gestiones 2019 y 2020; al respecto adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- 2. Informe, cuántas permutas de jueces públicos fueron realizadas en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional, durante las gestiones 2019 y 2020, al respecto adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- 3. Informe, sobre cada una de las transferencias y/o permutas realizadas, si corresponden a jueces transitorios o de carrera judicial (sea por convocatoria o egresados de la Escuela de Jueces del Estado); adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- 4. Informe, cuántas solicitudes de permuta y/o transferencias fueron registradas durante las gestiones 2019 y 2020 en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- 5. Indique, bajo qué parámetros se atendieron algunas solicitudes de permuta y/o transferencia de jueces públicos y porqué otras no fueron atendidas; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- 6. Indique, si alguna de las transferencias de jueces públicos realizadas en las gestiones 2019 y 2020, corresponden a juzgados de nueva creación en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- 7. Remita informe sobre los procesos disciplinarios que existieran de cada uno de los jueces públicos transferidos y/o permutados en las gestiones 2019 y 2020, en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- 8. Remita informe, sobre los procesos penales que tuvieran en curso cada uno de los jueces públicos permutados y/o transferidos en las gestiones 2019 y 2020 en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional, informe el estado en que se encuentren cada uno de ellos y los datos que permitan su identificación precisa; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- 9. Remita la nómina oficial de los jueces egresados de la Escuela de Jueces del Estado de las gestiones 2019 y 2020, y los lugares a los cuales fueron designados, incluyendo la calificación final con la cual se graduaron, sea ésta a nivel nacional; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- 10. Informe, cuál fue el parámetro para proceder a la designación de jueces egresados de la Escuela de Jueces del Estado de las gestiones 2019 y 2020 para capitales de departamento y provincias en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- 11. Remita, informe sobre los procesos penales que tuvieran en curso cada uno de los jueces egresados de la Escuela de Jueces del Estado y los jueces designados por concurso de méritos en las gestiones 2019 y 2020 en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

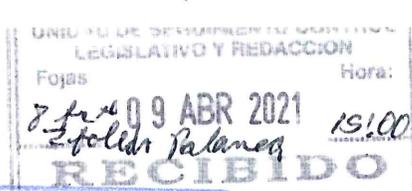
Presidencia

Plurinacional; informe el estado en que se encuentren cada uno de ellos y los datos que permitan su identificación precisa; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- **12.** Informe si actualmente existen juzgados en acefalías en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- **13.** Informe con relación a las 151 acefalías que existían en los diferentes Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional, qué acciones han tomado al respecto con el fin de poder cubrir estas acefalías en el Órgano Judicial. --- **14.** Informe, con relación al anterior punto, si se llegó a designar a jueces y juezas para cubrir esas acefalías existentes, remita la lista de los jueces y juezas que habrían sido designados; informe la modalidad de ingreso y/o designación a la carrera judicial; al respecto adjunte la hoja de vida de cada uno de los jueces y juezas designados en fotocopia legalizada y con toda documentación de respaldo al respecto.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 02 de marzo de 2021
CITE: CM-PRES. -Ext.-N°086/2021



Señora:
Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -

REF: RESPUESTA PIE N° 046/2020-2021

Señora Presidenta:

En atención al PIE N° 046/2020-2021, emitido por su Presidencia, a solicitud de las Senadoras Soledad Flores Velásquez y Trinidad Rocha Robles y los Senadores Roberto Padilla Bedoya y Miguel Ángel Rejas Vargas, respondo como sigue al cuestionario:

AL PUNTO 1

Informe, cuentas transferencias de Jueces Públicos fueron realizadas en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional durante las gestiones 2019 y 2020; al respecto adjunte documentación de respaldo fotocopia legalizada.

Respuesta. - Mediante Informe CM –JNDAP-N° 42/2021, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, informa; que las transferencias que fueron realizadas en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del País, fueron realizadas en un número de 47 (cuarenta y siete) transferencias para la gestión 2019 y 17 (diecisiete) transferencias realizadas en la gestión 2020. (Verificar el cuadro descriptivo del presente informe)

AL PUNTO 2

Informe, cuantas permutas de Jueces Públicos fueron realizadas en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional durante las gestiones 2019 y 2020, al respecto adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada.

Respuesta. - Mediante Informe CM –JNDAP-N° 42/2021, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, informa; que en la gestión 2019 no se realizaron permutas y en la gestión 2020 se gestionó una sola permuta. (Verificar el cuadro descriptivo del presente informe)

AL PUNTO 3

Informe, sobre cada una de las transferencias y/o permutas realizadas, si corresponden a jueces transitorios o de carrera judicial (sea por convocatoria o egresados de la Escuela de Jueces del Estado), adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada.



Respuesta. - Mediante Informe CM –JNDAP-N° 42/2021, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, informa; que de las transferencias y permutas que se realizaron en la gestión 2019, 33 (treinta y tres) son Jueces Transitorios y 14 (catorce) son jueces de Carrera. Referente a las transferencias y permutas de la gestión 2020, 11(once) son Jueces Transitorios y 6 (seis) son Jueces de Carrera. (Verificar los cuadros descriptivos del presente informe)

AL PUNTO 4

Informe, cuantas solicitudes de permuta y/o transferencia fueron registradas durante las gestiones 2019 y 2020 en todos los Tribunales de Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional: adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada.

Respuesta. - Mediante Informe CM –JNDAP-N° 42/2021, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, adjunta copia del Informe Técnico CM-JNDAP N 0130/2020 de Solicitudes de Transferencia y Permutas de las gestiones 2019 y 2020, de fojas 117 al 223.

AL PUNTO 5

Indique, bajo que parámetros se atendieron algunas solicitudes de permuta y/o transferencias de jueces públicos y porque otras no fueron atendidas; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada.

Respuesta. - Mediante Informe CM –JNDAP-N° 42/2021, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, informa; que todas las solicitudes fueron atendidas, sin embargo, se dieron prioridad a las que realmente era para considerar, ya sea por motivos de salud y/o familiares.

AL PUNTO 6

Indique, si alguna de las transferencias de jueces públicos realizadas en las gestiones 2019 y 2020, corresponden a juzgados de nueva creación en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada.

Respuesta. - Mediante Informe CM –JNDAP-N° 42/2021, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, informa; que las solicitudes fueron atendidas de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento de Movilidad Funcionaria, dándose prioridad a motivos de salud, familiares, estudios y otros, también se encuentran especificados en cada Acuerdo. Se adjunta el Reglamento de Movilidad Funcionaria Acuerdo N° 041/2018 de fojas 124 al 132.

AL PUNTO 7

Remita informe sobre los procesos disciplinarios que existieran de cada uno de los jueces transferidos y/o permutados en las gestiones 2019 y 2020, en



todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada.

Respuesta. - Mediante Cite: Of. CM/ARD N°114/2021 e Informe CM C.M.R.D. N° 016/2021 del Responsable de Régimen Disciplinario del Consejo de la Magistratura, informa y adjunta los cuadros de los jueces públicos a nivel nacional con procesos disciplinario, transferidos y/o permutados durante las gestiones 2019 y 2020.

AL PUNTO 8 y 11

Remita informe sobre los procesos penales que tuvieran en curso cada uno de los jueces públicos permutados y/o transferidos en las gestiones 2019 y 2020, en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional; informe el estado en que se encuentran cada uno de ellos y los datos que permitan su identificación precisa; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada.

Remita, informe sobre los procesos penales que tuvieran en curso cada uno de los Jueces Egresados de la Escuela y los Jueces designados por concurso de méritos en las gestiones 2019 y 2020 en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional; informe el estado en que se encuentren cada uno de ellos y los datos que permitan su identificación precisa; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada.

Respuesta. – Mediante CITE: OF. UNAJ/CM N° 51/2021, la Jefatura Nacional de Asesoría Jurídica del Consejo de la Magistratura, informa según cuadro adjunto:

1.- PROCESOS PENALES Y ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS, CONTRA LOS JUECES QUE FUERON DESIGNADOS POR CONCURSO DE MÉRITO (CONVOCATORIA) Y DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO, EN LA GESTIÓN 2019 Y 2020:

N°	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	DELITO	NUREJ Código Único	FECHA DE INICIO	ESTADO ACTUAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ						
1	MINISTERIO PÚBLICO	RENE RUBEN RAMOS MARÍN JUEZ DE PARTIDO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1° DE EL ALTO	LEGITIMACION DE GANANCIAS ILÍCITAS	20334467	21/1/2020	En etapa preparatoria y con Audiencia de Medidas Cautelares en fecha 11/03/2020.
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA						
2	ALDO LEMA MAX	RAQUEL ARAMAYO JUEZ DE SENTENCIA PENAL 1° DE LA CAPITAL	INJURIAS	6059723	19/9/2019	En etapa de preparatoria de juicio, con apelación incidental con el auto que dispone por no presentada la acusación particular.
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA						



3	SANDRA MENA MERCADO	WILSON GONZALO SAAVEDRA PANIAGUA JUEZ DE INSTRUCCIÓN 5° CAPITAL	DESOBEDIENCIA A LAS RESOLUCIONES EN SENTENCIA CONSTITUCIONAL	201035570	29/10/2010	Sentencia Condenatoria en Apelación Restringida y se respalda con la Certificación de la Secretaria de Sala Penal Cuarta.
	MINISTERIO PÚBLICO		ENGAÑO A PERSONAS INCAPACES	201108796	24/3/2011	Con Resolución de Rechazo de Querrela.
4	SANDRA MENA MERCADO	EMILSE PATRICIA ARNEZ QUIROZ JUEZ DE SENTENCIA PENAL 1° DE SACABA	DESOBEDIENCIA A LAS RESOLUCIONES EN SENTENCIA CONSTITUCIONAL	3061402	14/3/2014	Resolución de Rechazo de denuncia y el proveído de fecha 16/01/2019 por el que el Juez de Instrucción Anticorrupción y Contra la Violencia a la Mujer N° 1 Ordena el Archivo de Obrados.
5	RUBEN ROCHA PEREZ	MERCEDES HUANCA LOPEZ JUEZ MIXO DE TIQUIPAYA	RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CPE Y LA LEY	30113356	23/1/2018	Con Auto de Declinatoria de Competencia de fecha 28/01/2018.
6	MINISTERIO PÚBLICO	ELIZABETH MIREYA ANTEZANA VERA JUEZ TECNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA 4° DE CAPITAL	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	30153794	4/9/2018	Con Resolución de Rechazo del Fiscal encontrándose con Archivo de Obrados.
7	MARIA ANTONIETA FERNANDEZ DE ALMANZA	ANA MARIA SANCHEZ LOPEZ JUEZ DE INSTRUCCIÓN 2° DE QUILLACOLLO	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	201401948	17/1/2014	Con Resolución de Rechazo de Denuncia y Archivo de Obrados Se respalda con la Certificación de la Secretaria del Juzgado de Instrucción Penal N° 3.
8	MINISTERIO PÚBLICO	ADONIS TORRICO DIAZ JUEZ DE INSTRUCCIÓN 7° DE CAPITAL	OTROS ESTRAGOS	201341080	31/10/2013	Con Resolución de Rechazo y Extinción de la Acción Penal de fecha 22/08/2019.
9	MARIA SILVIA SAAVEDRA	LESTENIA QUIROGA LOPEZ JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° DE SACABA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	201305395	15/2/2013	Conversión de Acción de fecha 22/08/2019.
10	MINISTERIO PÚBLICO	EDDER GEORGE TERCEROS GABRIEL	Estafa Estelionato	201322238	17/6/2016	Con Resolución de Rechazo de Denuncia de fecha 22/08/2019
11	JOSE SERGIO GALDO BALCAZAR		DIFAMACIÓN CALUMNIAS E INJURIAS	3070999	12/5/2017	Con Querrela (Acción Privada), pendiente de Notificación.
	ALEJANDRO JORGE LOPEZ	GIAMIL MARCELO GAMBOA FLORES	DESPOJO	3098736	17/10/2017	Con Querrela (Acción Privada), pendiente de Notificación con resolución de fecha 27/07/2017.



	ALEJANDRO JORGE LOPEZ		DESPOJO	30124978	27/3/2018	Apelación de Sentencia, remisión a Sala en fecha 30/01/2019 (SIREJ).
	JACKELINE ARACELY BERNAL MARTINEZ		EXTORCIÓN	30225516	29/10/2019	Con Resolución de Rechazo de Denuncia de fecha 21/09/2020.
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE BENI						
1 2	ROSALI SEJAS PARADA	CLAUDIA TERESA BASCOPE CHAVEZ	PREVARICATO	801102012000917	24/6/2020	Con objeción a la Resolución del Rechazo.
1 3	ROBIN MERCADO CESPEDES Y OTRO	NORKA DIAZ MOALES	PREVARICATO	801102012001761	13/10/2020	Con inicio de investigación.
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO						
1 4	UNIDAD DE TRANSPARENCIA – Erica Lima Flores(victima) ex Servidora Sub alterna del denunciado7	JULIO CESAR GARCÍA CALLER JUEZ PÚBLICO CIVIL, N.N.A., FAMILIA, PARTIDO DE TRABAJO E INSTRUCCIÓN PENAL DE PORVENIR - PANDO	ACOSO SEXUAL	901202022000104	30/10/2020	En etapa investigativa, se ha tramitado la Excepción de Incompetencia al Juez de Puerto Rico y la Sala penal en Apelación ratifica que el tribunal competente es el de Puerto Rico.

2.- PROCESOS PENALES Y ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS, CONTRA LOS JUECES QUE FUERON TRANSFERIDOS Y PERMUTADOS EN LA GESTIÓN 2019 Y 2020:

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE BENI						
Nº	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	DELITO	NUREJ Código Único	FECHA DE INICIO	ESTADO ACTUAL
1	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	CLARET LLANOS MARTINEZ JUEZ TECNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA Nº 1	PREVARICATO	8031242	24/10/2019	Con objeción a la Resolución de Rechazo.
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ						
2	MINISTERIO PÚBLICO a denuncia de WILSON FLORES RUIZ	ALBERTO ZEBALLOS AGUILERA JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 6º DE LA CAPITAL	PREVARICATO	70224911	16/5/2019	Con resolución Jerárquica del Rechazo de fecha 13/02/2020.

Los Distritos de Oruro, Potosí y Chuquisaca, informan que no tienen procesos penales pendientes contra los Jueces transferidos y designados en la gestión 2019 y 2020, asimismo, se adjunta documentación de respaldo.

AL PUNTO 9

Remita Nomina oficial de los jueces egresados en la Escuela de Jueces de Estado de las gestiones 2019 y 2020, y los lugares a los cuales fueron designados, incluyendo la calificación final con la cual se graduaron, sea está a nivel nacional; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada.



Respuesta. - Mediante Informe CM –JNDAP-N° 42/2021, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, informa; en la gestión 2019 no hubo egresados ni designaciones de la Escuela de Jueces del Estado. En la gestión 2020, si hubo designaciones, asimismo se adjunta nómina de jueces egresados incluyendo sus calificaciones de fojas 138 al 154 y los Acuerdos 066/2020 y 069/2020 mediante los cuales Sala Plena designo a los mismos, de fojas 155 al 169.

AL PUNTO 10

Informe, cual fue el parámetro para proceder a la designación de los jueces egresados de la Escuela de Jueces del Estado de las gestiones 2019 y 2020 para capitales del departamentos y provincias de todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada.

Respuesta. - Mediante Informe CM –JNDAP-N° 42/2021, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, informa; que las designaciones fueron de acuerdo a las mejores calificaciones y sus antecedentes como señala el Reglamento de la Carrera Judicial. Se adjunta Acuerdos 066/2020 y 069/2020 de fojas 155 al 169 y Reglamento de la Carrera Judicial Acuerdo 112/2019 a Fojas 170 al 186.

AL PUNTO 12

Informe, si actualmente existen juzgados en acefalias en todos los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional; adjunte documentación de respaldo en fotocopia legalizada.

Respuesta. - Mediante Informe CM –JNDAP-N° 42/2021, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, informa; que en la actualidad existen 75 Juzgados acéfalos, Adjunta documentación de respaldo de fojas 187 a 188.

AL PUNTO 13

Informe, con relación a las 151 acefalias en los diferentes Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional, que acciones han tomado al respecto con el fin de poder cubrir estas acefalias en el Órgano Judicial.

Respuesta. - Mediante Informe CM –JNDAP-N° 42/2021, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, informa; que el Consejo de la Magistratura con el fin de cubrir las 151 acefalias existentes, realizo designaciones con las listas de egresados de la segunda promoción de la Escuela de Jueces, haciendo un total de 76 designaciones a nivel nacional. Para el resto de acefalias existentes que ascienden a 75, se lanzó la Convocatoria Pública Nacional N° 30/2020. Adjunta documentación de respaldo de fojas 189 a 190.



AL PUNTO 14

Informe, con relación al anterior punto, si se llegó a designar a jueces y juezas para cubrir esas acefalías existentes, remita la lista de los jueces y juezas que habrían sido designados; informe la modalidad de ingreso y/o designación a la carrera judicial; al respecto adjunte la hoja de vida de cada uno de los jueces y juezas designadas en fotocopia legalizada y con toda la documentación de respaldo al respecto.

Respuesta. - Mediante Informe CM –JNDAP-N° 42/2021, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, informa; que en la actualidad no se realizó ninguna designación de acefalías, a razón de que todavía se encuentra el Proceso de Convocatoria N° 30/2020 para cargos acéfalos de 75 Jueces de Carrera. Se adjunta la Convocatoria Pública Nacional 30/2020, fojas 189 y 190.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

“Dios siempre guarde la verdad y la justicia”


Omar Michel Duran
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA

C.c. Arch.
H.R PRECM 2254/2020
SGM//